

Condenados por vender sustancias anabolizantes en Valencia y la cárcel de Picassent

21/feb/2016

El Juzgado de lo Penal número 10 de Valencia ha condenado a cinco hombres por vender sustancias anabolizantes sin autorización en la provincia de Valencia, incluso en el interior de la prisión de Picassent, dado que dos de ellos eran presos.

La causa se inició por una denuncia de la cárcel de Picassent ante el juzgado de guardia de este municipio en 2012, y en el juicio se llegó a la conformidad de las partes, según la sentencia facilitada por el Tribunal Superior de Justicia valenciano. Entre el 30 de agosto de 2012 y el 7 de febrero de 2013, los acusados adquirían y distribuían posteriormente a terceros sin ningún tipo de autorización medicamentos utilizados en dopaje deportivo, poniendo en riesgo la salud de sus destinatarios.

La Guardia Civil tuvo acceso a diversas conversaciones telefónicas, mensajes de texto y correspondencia entre los acusados referidos a las operaciones de entrega, recogida y venta de anabolizantes, así como los lugares donde se almacenaban y guardaban.